

a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Madrid, 23 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.231.

VINÍCOLA NAVARRA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Vinícola Navarra, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general ordinaria en las fechas, hora y lugar y con el orden del día que se indica a continuación:

Fecha: 20 de junio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria; 21 de junio de 2002, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria.

Lugar: En el domicilio social, avenida de Pamplona, número 25, Tiebas-Muruarte de Reta (Navarra).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditores y, en su caso, cese.

Cuarto.—Modificación del artículo 33 de los Estatutos sociales sobre cargos del Consejo de Administración, introduciendo y regulando la figura del Vicesecretario y regulando los demás cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Cambio de cierre del ejercicio social y consistente modificación del artículo 43 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta general y apoderamiento para la elevación a público.

Séptimo.—Aprobación del acta y, en su caso, lectura de la misma.

Derecho de los accionistas: A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, avenida de Pamplona, número 25, Tiebas-Muruarte de Reta (Navarra), las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y auditoría y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2001, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social la propuesta de acuerdos que someterá el Consejo de Administración a la Junta general sobre los puntos cuarto y quinto de su orden del día (incluyendo el texto íntegro de la modificación propuesta de los artículos 33 y 43 de los Estatutos sociales) y el informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta de modificación estatutaria y a pedir la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Asistencia: A tenor del contenido del artículo 16 de los Estatutos sociales y 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho de asistencia a la Junta los tenedores de 10 o más acciones propias o agrupadas, que hayan efectuado el depósito de dichas acciones o, en su caso, el certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada con una antelación mínima de cinco días en el domicilio social.

Los accionistas que lo deseen podrán delegar su representación mediante carta dirigida al Presidente de la Sociedad, teniendo en cuenta lo dis-

puesto en los artículos 104 al 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989.

Tiebas-Muruarte de Reta (Navarra), 22 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.184.

VISIÓN Y CONTROL TEXTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social, el día 26 de junio del 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 28 de junio, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión.

Segundo.—Lectura del informe del Consejo consultivo, previa a su incorporación a la Memoria.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los accionistas que a partir de la publicación del presente anuncio, la documentación sometida a aprobación estará a su disposición para el examen previo en el domicilio social.

Terrassa, 24 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Lluís Pine-
da.—23.978.

VISTA GRANADA, S. A.

Por medio del presente se convoca a Junta general ordinaria de esta sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en Granada, calle Pedro Antonio de Alarcón, número 18, en primera convocatoria, el día 26 de junio, a las dieciocho horas treinta minutos, y el día 27 de junio, a las dieciocho horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura del informe de gestión del ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 2001, y resolver sobre aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los accionistas la documentación e informes objeto de debate de los que podrán obtener copia, de forma inmediata y gratuita.

Granada, 22 de mayo de 2002.—El Administrador general, Adolfo Serrano Donaire.—24.061.

WARNER TRAVEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de mayo de 2002, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 2002, a las diez horas, en el domicilio social en Bilbao, calle Huertas de la Villa, número 9, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Mesa de Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio de 2001.

Cuarto.—Posible cese y elección de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y elevación a público de los mismos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar que todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los mismos.

Bilbao, 24 de mayo de 2002.—La Vicepresidenta del Consejo de Administración, María del Carmen García Estepa.—23.970.

XAGEMA, S. A. (Sociedad escindida)

COMBRO DE VIGO, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Xagema, Sociedad Anónima» y la Junta general universal de socios de «Combro de Vigo, Sociedad Limitada» celebradas el día 15 de mayo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de «Xagema, Sociedad Anónima», mediante su disolución sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a dos sociedades, «Combro de Vigo, Sociedad Limitada», sociedad preexistente, y a «Xagema, Sociedad Limitada», sociedad limitada de nueva creación que sucede en la denominación a la sociedad escindida, todo ello en los términos contenidos en el proyecto único de escisión total redactado y suscrito por la Administradora única de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 16 de abril de 2002 y sobre la base asimismo de los Balances de escisión que se corresponden en las sociedades intervinientes con los cerrados a 31 de diciembre de 2001.

En consecuencia, las respectivas Juntas, aprobaron que «Xagema, Sociedad Limitada», se constituya con un capital social de 1.021.700 euros dividido en 17.000 participaciones de 60,10 euros de valor nominal, numeradas correlativamente de la 1 a la 17.000, y una prima de emisión total de 36.440,79 euros, y que «Combro de Vigo, Sociedad Limitada», aumente su capital social en 294.490 euros, creando 4.900 nuevas participaciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 8.796 a la 13.695, ambas inclusive, y una prima de emisión total de 4.128,94 euros, quedando fijado su capital social en 823.069,50 euros. Asimismo se aprobó que la escisión tenga efectos contables a partir del 1 de enero de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 20 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Xagema, Sociedad Anónima» y «Combro de Vigo, Sociedad Limitada».—24.218.

2.ª 4-6-2002